



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO "C"

OFICIO NÚM. ACF-C/19/0150

CLAVE DE AUDITORÍA: ASCM/131/17

ASUNTO: Se envía Informe de Resultados
de Auditoría y se cita a Reunión
de Confronta.

Ciudad de México, 29 de enero de 2019.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
PRESIDENTA DEL FONDO AMBIENTAL
PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con motivo de la revisión a la Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2017 y con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIX, y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1; 2, fracciones XIII y XLI, inciso a); 3; 8, fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XXVI y XXXIII; 9; 10, incisos a) y b); 14, fracciones I, VIII, XVII, XX y XXIV; 22; 24; 27; 28; 30; 32; 33; 34; 35; 36, primer párrafo; 37, fracción II; 61; y 62 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; y 1; 4; 5, fracción I, inciso b); 6, fracciones V, VIII y XXXV; y 30 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, esta entidad de fiscalización superior mediante el oficio número ASCM/18/0409 de fecha 4 de mayo de 2018, le comunicó al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el inicio formal de las auditorías, visitas e inspecciones. Asimismo, con oficio número ASCM/18/0618 de fecha 14 de junio de 2018, se notificó al Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México, el inicio de la revisión y el nombre y cargo del personal comisionado para practicarla, y con los diversos núms. ACF-C/18/0955 y ACF-C/18/1287 del 11 de septiembre y 25 de octubre, ambos de 2018, respectivamente, se informó el nombre y cargo del personal adicional que se integró al grupo de trabajo.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en los artículos 36, párrafo segundo y 72 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México mencionada, se le cita a la Reunión de Confronta que se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2019 a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas 1A del primer piso de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, ubicada en el edificio marcado con el número 700 de la Avenida 20 de Noviembre, Colonia Huichapan, Barrio San Marcos, en la Alcaldía de Xochimilco, Ciudad de México, Código Postal 16050.

En dicha reunión podrá proporcionar la información y documentación adicional a la suministrada durante la auditoría, debidamente identificada con el número del resultado al que corresponda, foliada y rubricada, en todas sus fojas, por el(la) servidor(a) público(a) encargado(a) de su elaboración, revisión o integración, así como el archivo magnético de los argumentos que estime pertinentes para aclarar o justificar los resultados contenidos en el Informe de Resultados de Auditoría para Confronta que, en original y medio magnético, se anexa en sobre cerrado al presente oficio.

En caso de que no pueda asistir a dicha reunión, se solicita nombre a una persona servidora pública que la represente y asista acompañada de la C. M. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi, Coordinadora del Comité Técnico del Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México, así como el nombre de las personas servidoras públicas que habrán de participar en la reunión.

No omito manifestarle que en términos de lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, el enlace, las servidoras públicas y los servidores públicos que, con motivo del empleo, cargo o comisión que desempeñen, tengan acceso al informe mencionado, están obligados a impedir y evitar el mal uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización del mismo; así mismo, son corresponsables de la confidencialidad y reserva de su contenido en términos de lo previsto por la legislación en materia de transparencia y protección de datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



L.C. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ANTA

- c.c.p.** **DR. DAVID M. VEGA VERA**, Auditor Superior.- Presente.- Para su conocimiento.
MTRO. GERARDO MORALES ZÁRATE, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Sustantiva de Fiscalización Financiera y Administración.- Presente.- Para su conocimiento.
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México.- Presente.- Para su conocimiento.
MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- Presente.- Para su conocimiento.
MTRA. IVONNE BEATRIZ GARCÍA LUNA, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.- Presente.- Para su conocimiento y asistencia.
M. EN C. LETICIA GUTIÉRREZ LORANDI, Coordinadora del Comité Técnico del Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México y Enlace designado durante la práctica de la auditoría.- Presente.- Para su conocimiento y asistencia.
DR. ARTURO VÁZQUEZ ESPINOSA, Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento y asistencia.

CGA/dcev



